


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 08 DIC 2016**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 07 de Diciembre del 2016	No Orden:275/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.:2524-4000
B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Cada Uno	10605265- CETETER DE POLIURETANO PARA ACCESO VENOSO CENTRAL (YUGULAR), CON TECNICA DE SELDINGER DE DOS LUMENES G 16.20CM DE LONGITUD, DILATADOR, INTRODUTOR, AGUJA, GUIA METALICA PUNTA EN J, DISPOSITIVOS DE FIJACION A PIEL, CONTROL DE POSICION A TRAVES DEL REGISTRO DE EKG, RADIOPACO EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CERTOFIX DUO S 720	\$28.00	\$280.00
1050	Cada Uno	10601155- AGUJA DE PUNCION LUMBAR 25GX 3.1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE (ESPINOCAN) ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES	\$1.65	\$1,732.50
-	-	TOTAL.....	-	\$2,012.50

SON: Dos Mil Doce 50/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

**B. BRAUN MEDICAL
CENTRAL AMERICA & CARIBE
S. A. DE C. V.**